

CDMB_14805

24SET'24PM5:03

Bucaramanga

Señor (a):
DENUNCIANTE ANÓNIMO
Matanza, Santander.

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 13124 de 2024.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita *“visita de inspección ocular de manera urgente, para verificar el vertimiento de unas aguas residuales domésticas ARD (...)”*, nos permitimos comunicarle que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 4 de septiembre de 2024, en la finca Maporales de la vereda la Quebraditas del municipio de Matanza, Santander, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°21'38.39”** y **E: -73°06'25.64”**, con el fin de verificar los hechos denunciados, en donde se observó lo siguiente:

- Se llegó al sitio objeto de la denuncia donde se encontró una vivienda la cual transporta las Aguas Residuales Domésticas –ARD por medio de manguera de dos (2) pulgadas aproximadamente pasando por dos (2) cajas negras, una de estas estaba sin tapa, para llegar finalmente a la parte baja del predio, vertiendo dichas aguas en la fuente hídrica innominada, identificada con código **1040101**.
- Según quien atiende la visita, la señora Alicia Arenas, afirma que se están realizando las adecuaciones y compra de material necesario para detener el vertimiento que actualmente realizan a la fuente hídrica.
- Adicionalmente, la señora Alicia manifiesta que se abastecen del recurso hídrico por medio del acueducto veredal ASOVEALQUE, presentando el último recibo.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Fuente: Propia CDMB.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que los puntos georreferenciados en campo están ubicados dentro del terreno identificado con cédula catastral: **00-02-0002-0021-000**.

De igual manera, se determinó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como **Restauración Ecológica**, estas áreas tienen como objetivo retomar la utilidad del ecosistema para la prestación de servicios diferentes a los del ecosistema general.

En virtud de lo expuesto y con el objetivo de preservar los recursos naturales, la CDMB emitió un requerimiento a la señora ALICIA ARENAS, quien es la responsable del predio en el cual se presenta el vertimiento de aguas residuales, con el fin de que adelante las acciones pertinentes que permitan retirar de manera inmediata la descarga de las mismas, de observarse incumplimiento, se iniciarán

CP


las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

Con lo anterior damos respuesta a su comunicación y agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
 Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Proyectó y revisó aspectos técnicos	Cristhian Andrés Parrado Arenas	Tecnólogo en Recursos Ambientales Contratista SEYCA-GEA	
Revisó	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad- GEA.	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		